

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Quinto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2026", solicitado por el Distrito de Campanillas, por importe de 2,92 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2026".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Staff del Servicio de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Carlos M<sup>º</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 03/03/2026 14:46 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 03/03/2026 14:47 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 04/03/2026 08:40 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 04/03/2026 08:45 Emitido por: FNMT-RCM





Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell

Concejal Delegado de Economía y Hacienda

**ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

**INFORME:** En relación con el asunto reseñado, se informa:

**PRIMERO:** la dotación presupuestaria de la aplicación 14.1532.21000.6502 del presupuesto 2026, es insuficiente para la anualidad del ejercicio 2026 correspondiente al contrato de conservación mantenimiento de espacios públicos (expte. 177-24) debido a que la previsión del importe del traslado de parte de la anualidad de 2025 a 2026 ha sido 2,92 € por debajo de lo realmente incorporado.

Por ello es necesario suplementar la referida aplicación presupuestaria por importe de **2,92 €**.

**SEGUNDO:** se propone la disminución de las aplicaciones presupuestarias 14.1532.21200.6502 y 14.1532.22799.6502 por importe de 0,97 € cada una y, de la aplicación 14.1532.22199.6502, por importe de 0,98 €, siendo el importe total **2,92 €**.

Estas aplicaciones están abiertas en el vigente presupuesto con 1,00 € en previsión de alguna necesidad sobrevenida, por lo que la disminución no provoca menoscabo de los servicios.

**TERCERO:** La transferencia de crédito propuesta, no perturba el normal funcionamiento del servicio, por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

1/1

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL DISTRITO 9-CAMPANILLAS

Fdo. Daniel J. Muñoz Rodríguez

LA CONCEJALA-PRESIDENTA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE  
DISTRITO N° 9 CAMPANILLAS

Fdo. Mar Torres Casado de Amezúa

Código Seguro De Verificación	628reGvyNnAn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	25/02/2026 12:09:16
	Daniel Jesús Muñoz Rodríguez	Firmado	24/02/2026 21:16:59
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/628reGvyNnAn46xFeUqZPQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/628reGvyNnAn46xFeUqZPQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **3**  
Oficina  
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>2,92</b>	

Importe	Importe EUROS
<b>DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS .</b>	<b>2,92</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC Transferencia de créditos para expte 177-24 traspaso anualidad de 2025**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260005680**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **26/02/2026**

Código Seguro De Verificación	xI0bNEbEg6LZVZIGpr8qdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	26/02/2026 13:01:42
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xI0bNEbEg6LZVZIGpr8qdw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xI0bNEbEg6LZVZIGpr8qdw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RC**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**ANEXO APLICACIONES**

Clave operación **101**  
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
14	1532 22199	220260005680	22026006579	0,98
OTROS SUMINISTROS				
14	1532 22799	220260005680	22026006580	0,97
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				
14	1532 21200	220260005680	22026006581	0,97
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON				
<b>Importe TOTAL</b>				<b>2,92</b>

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260005680**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **26/02/2026**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xI0bNEbEg6LZVZIGpr8qdw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	26/02/2026 13:01:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xI0bNEbEg6LZVZIGpr8qdw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xI0bNEbEg6LZVZIGpr8qdw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## INFORME - PROPUESTA:

**Asunto:** Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2026.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito de Campanillas, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Quinto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2026, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 2,92 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Distrito informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
La Staff del Servicio de Presupuestos.  
Esperanza Rodríguez López

**Ayuntamiento de Málaga**  
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	MKRwQzZNUrspdVJsMXWAIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	26/02/2026 13:22:45
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MKRwQzZNUrspdVJsMXWAIQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MKRwQzZNUrspdVJsMXWAIQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2026/520  
Procedimiento: Petición de informe a Intervención  
Asunto: PRESUPUESTO + 5 PTC  
Interesado:  
Representante:  
Unidad tramitadora: INTERVENCION

## INFORME INTERVENCIÓN

**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**EXPEDIENTE:** 5º DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" DE LA JMD CAMPANILLAS

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

## INFORME

### PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe de la Staff del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (CSV MKRWQZZNURspdvJsmXWAIQ==) se propone la tramitación de un expediente de modificación de crédito por transferencia a petición del área indicada, motivando que la dotación presupuestaria del contrato de conservación y mantenimiento de espacios públicos resulta insuficiente.

Según el informe, del Jefe de Distrito, que acompaña al expediente, se pone de manifiesto que las disminuciones de consignación en las aplicaciones presupuestarias indicadas no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documentos PTC de petición de transferencias de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16341273541104275465 en <https://coteja.malaga.eu>

**Ayuntamiento de Málaga**  
Avenida de Cervantes, 4  
29016 Málaga

951926000  
[info@malaga.eu](mailto:info@malaga.eu)  
[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

## SEGUNDO. - Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

### ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO / ACTUACIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R	Importe	
2026	14 1 532 21 000 6502		2,92	REP, MTO Y CONS INFRAESTY B NATURALES
2026	14 1 532 22799 6502		-0,97	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales
2026	14 1 532 221 99 6502		-0,98	Otros suministros
2026	14 1 532 21 200 6502		-0,97	REP, MTO Y CONSEDIF Y OTRAS CONSTRUC

## TERCERO. - Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

## CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

## QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.  
Jefa Servicio de Control Financiero no Planificado  
Fdo. Josefa María Sánchez Moreno  
Documento firmado electrónicamente en el día 3 de marzo de 2026 a las 13:31:50.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Fdo. Fermín Vallecillo Moreno  
Documento firmado electrónicamente en el día 3 de marzo de 2026 a las 13:47:38.

**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **5 PTC 2026**

Fecha: **26/02/2026**

Grupo Apuntes:

**TRANSFERENCIA**

Texto Explicativo: 5 PTC 2026 DTO CAMPANILLAS

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	14 1532 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2,92	
G	14 1532 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-0,97	
G	14 1532 22199 OTROS SUMINISTROS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-0,98	
G	14 1532 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-0,97	

Suma Total .....

--